CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él, entre las que se encuentra el Banco de España. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN SEVILLA MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE SEVILLA

Plaza de San Francisco, 17 41004 Sevilla Tel.: 954 226 650 Fax: 954 226 659

sucursal.sevilla@bde.es

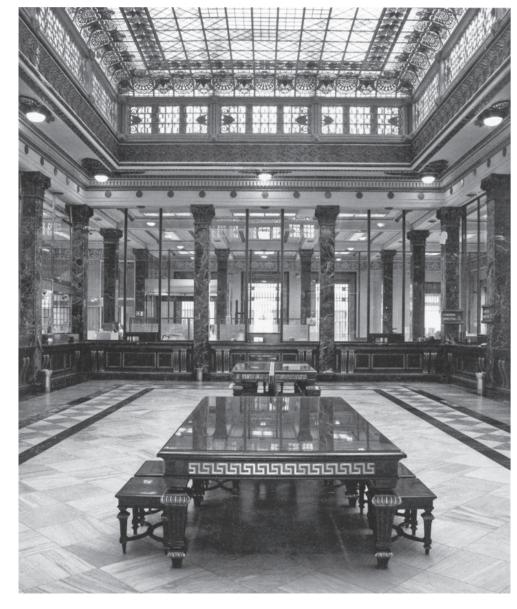
BANCO DE **ESPAÑA** Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN SEVILLA

La sucursal de Banco de España en Sevilla se inaugura el 15 de febrero de 1875, en una casa de la calle de la Estrella que se amplía mediante compra del edificio adyacente, pasando a tener su entrada por la calle de los Pajaritos. El Banco comienza su actividad con el ingreso de un millón de pesetas que realiza la viuda de D. José María Adalid, corresponsal hasta ese momento del Banco de España en Sevilla. De ese millón de las antiguas pesetas, se envían 750.000 a Madrid, destinándose el resto a las necesidades de la plaza. El Banco de España inicia sus actividades bajo la dirección de D. Mario de la Escosura.

La sucursal permanece en la calle de los Pajaritos hasta 1928, trasladándose entonces a su ubicación actual, en el n.º 17 de la plaza de San Francisco.

Patio de operaciones



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN SEVILLA

El edificio actual del Banco de España en Sevilla se inaugura el 8 de diciembre de 1928. El proyecto ganador del concurso para su construcción es del arquitecto D. Antonio Illanes del Río. Dicha propuesta sufre algunas modificaciones durante su ejecución. La principal de ellas es la eliminación de las columnas de la fachada. Según el marqués de Cabra, subgobernador del Banco y académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando, ofrecían al edificio un aire demasido ostentoso. Las obras son dirigidas por el arquitecto D. Ricardo Magdalena Gallifa, auxiliado por D. José Astiz. El director de la sucursal de Sevilla en ese momento es D. Luis García y Fernández.

El inmueble, de corte clasicista, tiene una superficie construida de 4.588 m², levantado sobre un solar de 1.210 m², ocupado anteriormente por un antiguo teatro. El edificio consta de tres plantas, planta sótano y azotea. Frente a su fachada principal, se encuentra una de las fuentes más antiguas de Sevilla: la fuente de Mercurio.

Dirección. Foto de abajo. Sala de juntas.





SERVICIO AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Sevilla ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: operaciones de canje de pesetas por euros, recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Fachada.





